CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA
RUC 80005191-2
SUB - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villarrica, 27 de Junio de 2.017.-

No 109/17

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

LA RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ, se dirige a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, en referencia a la nota DNCP/DNC/No 14569/2017 REF: Contrato ID: 327741 Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Vehículos.
Motivo de la no Difusión:
Indicamos a la convocante que el contrato remitido no posee las clausulas 6 y 7
Al respecto manifestamos que por un error involuntario al escanear el documento el área de escaneado no tomo todos los datos de la hoja, por tanto ha omitido los datos referentes a las clausulas 6 y 7 . A fin de subsanar lo observado se realiza nuevamente el escaneo del mismo y se remite los datos contenidos en forma inextensa.

Con relación a la otra observación realizada, se remite el descargo realizado por el Comité de Evaluación.

Sin otro particular, esperando que el descargo realizado pueda satisfacer y así permitir subsanar la observación realizada.

Atentamente.-

Lic. Lucía Echeverría
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRA
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

NOTA/CEO Nº 038/2017

Villarrica, 27 de junio de 2.017.-

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
PRESENTE

REF.: ID Nº 327741 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA, tienen el agrado de dirigirse a Ud. y por su intermedio a donde corresponda en relación a la Nota **DNCP/DNCN/Nº 13242/2017 recibida en fecha 21/06/2017,** en la cual se informa que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **Observamos que si bien se realizó el análisis de la experiencia de los oferentes, la misma se realizó por los años 2014 y 2015, sin embargo en la carta de invitación se establecen los años 2015 y 2016.**

2. **Verificamos que en la carta de invitación se establece el análisis de la capacidad técnica como criterio de evaluación, sin embargo el mismo no se observa en el informe de evaluación.**

En Respuesta, este Comité de Evaluación, expone cuanto sigue:

- **Con relación al punto Nº 1**: Se aclara que fue un error de tipeo involuntario, haber mencionado que el análisis de la experiencia se ha realizado de los años 2014 y 2015, considerando que el análisis respectivo se ha realizado en base a los documentos presentados por el oferente (dichos documentos constan en la oferta) y los mismos corresponden a los años 2015 y 2016, por lo que se solicita la consideración correspondiente.

- **Con relación al punto Nº 2**: se aclara que se ha omitido involuntariamente mencionar en el informe del Comité el análisis de la Capacidad Técnica, ya que SI se ha realizado la verificación de la Declaración Jurada de poseer la capacidad técnica presentada con la oferta, se solicita la consideración correspondiente.-

Sin otro particular, esperando que lo expuesto sea considerado y con la seguridad de que nos encontramos abiertos para colaborar para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas para proveer las informaciones requeridas, le saludan atentamente.-

Lic. Dolly Parina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lazro Samudio
Asistente Administrativo

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guaira

Wilde Maldonado
Técnico
Circunscripción Judicial Guaira

PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA
Mcal Estigarribia e/Azara y Maelo Gómez
Ruc: 80005191-2
Tel/Fax: 0541/42513(R.A.) int. 67257
email: comitevaluacioncjg@gmail.com

recibí hoy
27/06/2017 11:13 hs.